



OFERTA DE TRABAJO

OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES-PEÓN

La Comunidad de Villa y Tierra de Coca precisa disponer de personal para cubrir necesidades de carácter temporal para la categoría de Operario de servicios múltiples-peón.

1.- Criterios de valoración de los candidatos:

1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Operario de servicios múltiples-peón o similares en la Comunidad de Villa y Tierra de Coca: 0,5 puntos.

1.2. Por cada mes completo de servicios prestados como Operario de servicios múltiples-peón o similares en otras Administraciones Públicas: 0,2 puntos.

En caso de igualdad en la puntuación obtenida, tendrá preferencia el candidato de mayor edad.

2.- Plazo de presentación de solicitudes.

El modelo de solicitud que se facilitará en las oficinas de la Entidad se presentará, junto con la documentación que se acompañe, en el Registro General hasta las 14:00 horas del día 17 de junio de 2024.

3.- Documentación.

3.1.- Modelo de solicitud.

3.2.- Fotocopia del DNI/NIE.

3.3.- Como medida para agilizar el proceso, no será preciso acreditar la experiencia laboral en la Comunidad de Villa y Tierra de Coca. En otro caso, la experiencia laboral se acreditará mediante certificados de empresa en los que conste expresamente la categoría y el periodo de prestación de servicios, o bien mediante contratos de trabajo junto con la vida laboral.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

El Presidente: Fernando Aceves González

